



Informes de seguimiento de la pandemia covid-19 en países y regiones del Sur Global

Nº 27

28 de febrero de 2021

La pandemia dentro de las cárceles africanas y latinoamericanas

Las personas privadas de su libertad, como aquellas que se encuentran en prisiones y otros centros de detención, conforman un grupo poblacional considerado de alto riesgo durante la pandemia. Según el *International Drug Policy Consortium* (IDPC, 2020) resulta evidente que una de las situaciones que los hace vulnerables es el hecho de que estas personas suelen vivir en condiciones prolongadas de confinamiento y hacinamiento. Esto hace que no pueda cumplirse la recomendación de distanciamiento físico, esencial para combatir la propagación del virus. Más aún, el mantenimiento de una buena higiene sanitaria y el acceso a sistemas de salud adecuados suelen estar limitados en estos establecimientos.

Además de lo antes mencionado, según la *United Nations Office on Drugs and Crime* (UNODC, 2020), en las cárceles sin circulación local del virus, el riesgo de su introducción puede estar asociado a las personas recién admitidas, el personal penitenciario, los proveedores de servicios y las personas visitantes. Es por esto que en adición a las recomendaciones brindadas por la *Organización Mundial de la Salud* (OMS), la UNODC ha recomendado entre otras cosas: descongestionar las celdas de las prisiones y mejorar su sanidad cuando sea posible; mantener el acceso de los reclusos al aire libre tanto como sea posible; proporcionar alternativas a las visitas como llamadas telefónicas o videollamadas, en caso de que las mismas se suspendan.

Por su parte, la *Organización Panamericana de la Salud* (OPS, 2020) ha dado algunas recomendaciones adicionales: garantizar que los derechos humanos de las personas bajo la custodia de las autoridades carcelarias y otros centros de detención sean respetados; separar a los prisioneros de mayor riesgo de los otros de la manera más efectiva y menos perturbadora posible; considerar la necesidad incrementada de apoyo emocional y psicológico de los prisioneros, así como la necesidad de transparencia en el intercambio de información sobre la enfermedad; y garantizar un enfoque con perspectiva de género al abordar la emergencia por covid-19 en prisiones y otros lugares de detención.

Ciertamente, la mayoría de las cárceles latinoamericanas y africanas están lejos de poder cumplir con las recomendaciones propuestas por las diferentes entidades. Según el *Banco Interamericano de Desarrollo* (BID) en América Latina y el Caribe hay 262 reclusos por cada 100.000 habitantes, mientras que en África y Asia esta cifra es de 97, en Europa de 187 y en Oceanía de 157 (BID, 2020). Además, el promedio de sobrepoblación en las cárceles de América Latina es del 64%. Puntualmente, tanto en El Salvador como en Guatemala dicha sobrepoblación ha sido del 233% y en Haití esta cifra ha alcanzado el 354%. Más aún, el 20% de los reclusos de Latinoamérica no tiene acceso suficiente a agua potable, solo el 37% de ellos cuenta con jabón, el 58% no cuenta con una cama para dormir, y el 29% no recibe atención médica.

Por su parte, las cárceles africanas son conocidas por su superpoblación, por brindar una mala nutrición a los reclusos, por contar con una alta tasa de enfermedades, y por la violación de derechos humanos en general (Muntingh, 2020). Respecto a la superpoblación, en países como Uganda y Zambia hay un promedio de tres personas ocupando el espacio que originariamente había sido diseñado para una. Otra situación preocupante en esta región es la cantidad de reclusos que están privados de su libertad sin un juicio y sin una condena, es decir, siendo presuntamente inocentes. Específicamente en los países del sur y el este de África, uno de cada tres prisioneros se encuentra en dicha situación. Particularmente en Ruanda, esto afecta al 57% de los reclusos.

Por lo dicho anteriormente, resulta evidente que el hacinamiento y la superpoblación son dos grandes problemáticas dentro de los centros de detención africanos y latinoamericanos. Si bien se ha intentado evitar la entrada del virus en las cárceles, la realidad es que el mismo se extendió rápida y descontroladamente apenas se registró algún caso. Según el periódico *Daily Motion* de Uganda, la prisión de Amuru, cerró después de que 153 reclusos fueran detectados con covid-19. Según el periódico *La Jornada*, en la cárcel de Ciudad del Este en Paraguay, en tan solo un mes se contagiaron 400 personas. En Brasil, el número de presos contagiados aumentó un 134% en tan sólo un mes, según el periódico *O Globo*. Para el mes de julio, en las cárceles de Bogotá, Colombia, había más de 1700 casos confirmados, según denuncia el periódico *El Tiempo*. También en Panamá, según el periódico *El Universo*, hubo unos ratios de infección muy altos en distintas cárceles del país. En una cárcel de la localidad de Santiago 313 de sus 503 prisioneros contrajeron el virus, en la prisión de la ciudad de Penonomé el 92% de los reclusos dieron positivo al coronavirus y en la cárcel de Chipré más de la mitad de los presos resultaron contagiados.

En varias prisiones, los reclusos han aprovechado esta situación para denunciar el pobre estado sanitario en el que viven y la poca atención médica que reciben. Un ejemplo concreto es el caso del departamento de Cochabamba, en Bolivia, donde se registraron motines sincronizados en cuatro de sus cárceles más pobladas como consecuencia de la muerte de un prisionero, según explica el periódico *La Jornada*. Los reclusos denunciaron que no hay médicos ni medicamentos dentro de las prisiones, y que nadie les ha realizado las pruebas necesarias para saber si tenían el virus o no, ni siquiera luego de que muchos de ellos presentaran síntomas.

Las visitas se suspendieron en casi todas las prisiones tanto en África como en Latinoamérica. Si bien como ya se ha comentado anteriormente ha habido recomendaciones de reemplazarlas por videollamadas, la mayoría de ellas no cuentan con los recursos necesarios para poder realizarlas. Un contraejemplo que llama la atención es el caso de las cárceles colombianas. Según informa el periódico *El Tiempo*, el *Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario* (INPEC) ha logrado que se lleven a cabo más de 85 mil llamadas virtuales en las prisiones de todo el país. Dichas videollamadas suelen durar alrededor de 15 minutos y tienen como objetivo disminuir los niveles de estrés y ansiedad que sufren los presos a causa de las nuevas restricciones.

Para combatir la superpoblación en las prisiones, la OMS recomendó la liberación temprana de ciertos reclusos (Muntingh, 2020). Esta idea fue celebrada y llevada a cabo en varios países de

África y en algunos de Latinoamérica. En Etiopía se liberaron más de 1560 convictos, 38 de los cuales eran mujeres, cuyos crímenes no incluían homicidio, violación o tráfico de personas, tal y como explica el periódico *Borkena*. Según el informativo *Anadolu Agency*, en Malawi, donde las cárceles están al triple de su capacidad, fueron excarcelados casi 500 reclusos que contaron con el perdón del Presidente. En Nigeria, donde las prisiones también albergan tres veces más reos de lo que deberían, según el diario *Daily Trust*, se liberaron más de 7700 reclusos en 39 prisiones. En Uganda, más de 2600 convictos con cargos leves, como conducta rebelde o comportamiento vagabundo, fueron liberados, según explica el periódico *Daily Monitor*. También en Togo, según el informativo *Togo Presse*, más de 1000 presos con cargos similares han sido excarcelados. En Ecuador, más de 800 convictos fueron liberados, según el diario *Primicias*. Casi la mitad de ellos estaban detenidos por deudas por pensión alimenticia.

En conclusión, resulta evidente que las cárceles latinoamericanas y africanas están lejos de poder enfrentarse a una pandemia de tal índole, cuando las recomendaciones básicas para evitar los contagios han sido justamente los puntos más débiles de estos establecimientos. Los mismos se caracterizan por una elevada superpoblación y hacinamiento, acceso limitado a agua potable y a servicios sanitarios, así como escasa atención médica y altos índices de malnutrición. Todas estas carencias hicieron que el virus se propagase rápida y descontroladamente en aquellos centros penitenciarios donde ingresó. Una de las dos principales medidas que se tomaron al respecto fue la suspensión de las visitas, las cuales no pudieron reemplazarse por llamadas virtuales en la mayoría de los casos. La segunda gran medida fue la excarcelación de un gran número de reclusos. Esto fue celebrado y llevado a cabo en muchos países del Sur Global, especialmente en el continente africano. Queda claro una vez más que las medidas de prevención para la propagación de la covid-19 deben ser propias y contextualizadas para cada región. Es decir, no pueden ser globalizadas ni generalizadas, puesto que no todos los países cuentan con los mismos recursos y capacidades.

Referencias:

International Drug Policy Consortium (IDPC). COVID-19: Prisons and detention in Africa. 2020.

Disponible en: <http://fileserver.idpc.net/library/Advocacy%20note%20-%20COVID%2019%20and%20Prisons%20in%20Africa%20-%20Final.pdf>

United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC). COVID-19: Prevención y control entre las personas que trabajan en cárceles. 2020. Disponible en: https://www.unodc.org/documents/hiv-aids/publications/Prisons_and_other_closed_settings/Prison_Infographic_2_esp.pdf

Organización Panamericana de la Salud (OPS). Preparación, prevención y control de COVID-19 en prisiones y otros lugares de detención. 2020. Disponible en: <https://www.paho.org/es/documentos/preparacion-prevencion-control-covid-19-prisiones-otros-lugares-detencion>

Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Las cárceles de América Latina y el Caribe ante la crisis sanitaria del COVID-19. 2020. Disponible en: <https://publications.iadb.org/es/las-carceles-de-america-latina-y-el-caribe-ante-la-crisis-sanitaria-del-covid-19>

Muntingh, L. M. Africa, prisons and COVID-19. 2020. Journal of Human Rights Practice, Volume 12, Issue 2, July 2020, Pages 284–292. <https://doi.org/10.1093/jhuman/huaa031>

Desde el grupo de investigación BIOCÓM-SC de la Universidad Politécnica de Catalunya por un lado estamos en contacto con distintos grupos de investigación y oficinas gubernamentales para trabajar conjuntamente en la predicción de la evolución de la pandemia COVID-19. Por otro lado, hacemos un seguimiento de los medios de comunicación de 35 países africanos y 9 países latinoamericanos complementados con entrevistas a especialistas en las zonas estudiadas.

<https://biocomsc.upc.edu/en/covid-19>